

SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD-REAL) EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2018**

ASISTENTES

Sr. Presidente.

D. Luís Díaz Cacho Campillo.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al
Grupo Municipal Socialista.

D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.

D. Belén Rosa Castaño.

D. Luís Romero Ávila Prieto.

D^a. Manuela Castaño Serrano.

D^a. Manuela González Horcajo Valencia.

Dña. María Pilar Crespo López Vieja

D. Sebastián De Lara García Cervigón.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal Popular.

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

D. Antonio Valiente Palacios.

D. Jesús Labajo González.

D. Juan Pedro Mateos Aparicio García.

D^a. Juana María Montoya Alhambra.

D^a. María Josefa Jimeno Jaime.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
Municipal IU-Ganemos.

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

D^a. María Eugenia Díaz Malaguilla

Expósito.

D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

Sra. Secretaria.

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real) siendo las 20:30 horas del día 03 de abril de 2018, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el **PLENO**, en **SESIÓN ORDINARIA** presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

SECRETARÍA GENERAL

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de Género, acaecidas desde la celebración del último Pleno.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 05/03/2018.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 05/03/2018.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación alguna, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, diecisiete votos favorables (ocho de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y tres de los Sres/as Concejales/as del Grupo IU-Ganemos), adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL PLENO ANTERIOR HASTA LA FECHA.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las resoluciones del Sr. Alcalde desde el pleno anterior hasta la fecha.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES AL PLENO.

3.1.- INFORME DEL SR. INTERVENTOR DE FONDOS SOBRE EL PLAN ANUAL DE REDUCCIÓN DE DEUDA DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)

Se da conocimiento al Ayuntamiento Pleno del informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 23/03/2018, sobre el Plan Anual de Reducción de deuda, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25/09/2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.6 del Real Decreto-Ley 8/2014 de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Una vez realizada la liquidación del ejercicio 2017, el Ayuntamiento de La Solana, ha cumplido anticipadamente el objetivo de reducción de deuda aprobado en el plan plurianual 2014-

SECRETARÍA GENERAL

2018, que era estar por debajo del 98% de los recursos ordinarios para el ejercicio 2018, cifrándose así en el ejercicio 2017 en el 63,54%.

4.- PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA A LA "DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR".

Visto el acuerdo unánime adoptado por la Junta de Gobierno de la FEMP, el pasado 24 de marzo de 2017, en el que se recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de la **"Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular"**, que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la Declaración de París y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo, un cambio con el modelo económico.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al pleno celebrada el día 22/02/2018.

Con la debida autorización la concejala del grupo IU-Ganemos, D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito, manifiesta que no pueden estar en contra de unas medidas que guardan relación con la ecología y el medio ambiente, reciclaje, etc..., no obstante, deben puntualizar, que les parece curioso que se apoyen estas medidas y, sin embargo, no se estén cuidando y potenciando dentro de nuestra localidad, por ejemplo, se controlen los contenedores de cartón que, en muchas ocasiones, se encuentran a rebosar, faltan puntos de reciclaje como vidrios, plásticos, falta de información en la recogida, es decir, que a nivel local también se puede hacer un trabajo que no supone un coste elevado, o ninguno, y que mejoraría en relación con lo que se está tratando desde un punto de vista interno, por eso, instan al Ayuntamiento a que se lancen campañas informativas y que se potencie el reciclaje y la reutilización de los recursos.

Con la debida autorización, el concejal del grupo popular, D. Jesús Labajo González, manifiesta que expusieron en la comisión informativa que no están en contra de la declaración de Sevilla y de este tipo de medidas, si bien, no son tantos los municipios y Diputaciones adheridos a este proyecto que se inició en el año 2015, que parte de la Comisión Europea y que España empieza a moverse a través de la FEMP en el año 2017. Es cierto que ha aumentado recientemente el número de Ayuntamientos y habitantes que se han adherido a esta declaración, concretamente, el Ayuntamiento de Madrid lo ha hecho en el mes de enero, pero aún así, quedan por adherirse muchos ayuntamientos y Diputaciones, mas de 30 millones de españoles. Es cierto que se trata de una buena iniciativa y que desde este ayuntamiento se deberían potenciar medidas para

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

un mejor reciclaje, tales como una información adecuada y la distribución de contenedores de forma diferente, pero tienen que manifestar que el hecho de que el alcalde no haya incorporado al orden del día el punto de la prisión permanente revisable les hace no votar a favor de este asunto, y por lo tanto, se abstendrán en la votación.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, argumenta que se trata de un compromiso político emanado de la UE, porque el modelo no puede ser comprar, utilizar y tirar, pues estamos abocados en un mundo de siete mil millones de habitantes, a generar una cantidad cada vez más ingente de basura. Con este modelo de economía circular se pretende la reutilización de los recursos, siendo un ejemplo muy significativo de ello la SAT "La Serna" en nuestra localidad, con la reutilización del recurso hídrico. La intención voluntaria de este modelo de economía circular es evitar llegar un mundo en peores condiciones que el que hemos heredado, estando convencido de que terminará elevándose a normativa que obligará y penalizará los incumplimientos, así como el destino de más fondos para una mejor concienciación, sensibilización, innovación e investigación.

En nuestra localidad se realizan campañas informativas en la radio local, si bien, todo es mejorable, pero actualmente, se puede reciclar casi todo, contando con un punto limpio o la planta de reciclaje de la zona de Santa Inés donde puede reciclarse de todo, materiales de construcción, latas, pilas, muebles, plásticos, vidrio etc... Incluso las propias empresas distribuidoras también tienen la obligación de reciclar sus productos.

Concluye diciendo que nuestro compromiso es sumarnos a esa declaración de Sevilla y a esa relación de municipios preocupados por el medio ambiente, al igual que se ha hecho con otras iniciativas, como por ejemplo, la aprobación de ser un municipio por la paz o la hora del planeta, que también guardan relación con intentar reciclar y no contaminar.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria con once votos a favor (ocho de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y tres de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal IU-Ganemos) y seis abstenciones de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Suscribir la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA POSIBLE HABILITACIÓN DE ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN PLAZA DE CANALEJAS Y ALEDAÑOS.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 05/03/2018 registro de entrada nº 1485 y que textualmente dice:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO PARA HABILITAR UNA VÍA DE PASO PARA VEHÍCULOS EN PLAZA DE CANALEJAS.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de La Solana, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda la zona próxima a la Plaza de Canalejas, así como la misma plaza, es una de las zonas más comerciales de nuestra localidad en la que a día de hoy existen grandes dificultades para las empresas y comercios de la misma puesto que no cuenta con una vía de paso para vehículos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Instar al Sr. Alcalde a que realice las gestiones necesarias para que se pueda habilitar una vía de paso para vehículos en la Plaza de Canalejas con el fin de facilitar el tránsito comercial en dicha zona en determinadas franjas horarias."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 22/03/2018.

La portavoz del Grupo Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, tras dar lectura a la propuesta, manifiesta que se puede realizar un estudio específico para habilitar una zona de carga y descarga en la plaza, aunque para ello se requiera un estudio previo que conlleve otras cuestiones, como por ejemplo, el soterramiento de contenedores, así como

SECRETARÍA GENERAL

un estudio más general de la localidad para ver que otras zonas pudieran admitir esta posibilidad.

Con la debida autorización, la concejala del Grupo IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que, en su opinión, la carga y descarga en esa zona está cubierta, pues se accede perfectamente a la plaza desde las calles adyacentes que están abiertas en todo momento, no obstante, no van a oponerse a que se haga un estudio para su mejora, si es posible, en esa y otras zonas de la localidad. En cuanto al tema de los contenedores, los situados en la plaza son una auténtica vergüenza y así lo llevan manifestando mucho tiempo. No es la mejor manera de recuperar el casco histórico, del que hablaba el alcalde, la existencia de un contenedor de orgánica y dos de papel cartón que deberían estar soterrados al igual que lo están en otras zonas, y no sólo por razones éticas sino también, por razones de salubridad. Concluye su intervención, manifestando que se muestran de acuerdo con el estudio para mejorar, si es posible, la zona de carga y descarga, insistiendo en que el tema de los contenedores es algo prioritario, considerando que no será tan complicado su soterramiento, al igual que lo están en otras zonas de la localidad, y si no es posible, que se haga lo más próximo a la zona, pero es necesario que se recupere el casco histórico que no está en condiciones en este momento.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, se muestra de acuerdo en que se realice un estudio concienzudo sobre la zona y mejorarlo, si es posible, no obstante, las calles están abiertas, cubierta la zona de carga y descarga y ninguna actividad económica del centro les ha manifestado nada al respecto. También se muestra de acuerdo en que hay que buscar otra ubicación de los contenedores pero no es una tarea fácil pues el casco antiguo es lo que es. Nunca se ha llegado a hacer un estudio sobre el soterramiento de los contenedores en esta zona, por lo que habría que realizarlo y analizar el coste económico que supondría, y en caso de que no fuera posible, donde se llevaría a cabo, teniendo en cuenta que el soterramiento también tiene sus problemas, en cuanto a humedades, agua estancada y la limpieza es mucho más difícil. Finaliza su intervención mostrándose a favor del estudio pero insistiendo en que no se ponen trabas a la entrada y salida de vehículos.

El concejal del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que son muchos los años en que los grupos de la oposición llevan reclamando el soterramiento de los contenedores en la zona, no obstante, los motivos por los cuales la basura no está soterrada obedece a otro tipo de problemas, no de recursos, y es que en el subsuelo existen aparcamientos y éstos no pueden estar debajo de suelo público. Consideran que en la zona existe un problema de accesibilidad y por ello debe existir una regulación adecuada, pues si el profesional de reparto accede de una forma no controlada están de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

manera ilegal y la policía directamente podría sancionar, lo que provoca una situación de inseguridad para los transportistas. Con la implantación de zonas de carga y descarga se solucionan estos problemas, pues si existen esas zonas habilitadas y los horarios se cumplen, los transportistas pueden realizar su trabajo de forma segura, al igual que los funcionarios pueden cumplir con su labor, por ello, es conveniente regular todos los casos y situaciones que se crean.

La concejala de IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que se ratifica en su intervención anterior y no se van a oponer a que se haga ese estudio para mejorar, si es posible, la accesibilidad en esa y otras zonas que también pudiera ser necesario.

El Sr. Alcalde, cierra el debate del punto reiterando que el tema está regulado y hay un horario de carga y descarga, no obstante, estudiaran como mejorar la situación.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros, con diecisiete votos a favor (ocho de los Sres/as Concejales/as del Grupo Socialista, seis de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular, y tres de los Sres/as Concejales del Grupo IU-Ganemos) adopta el siguiente **ACUERDO**: Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Popular y realizar un estudio para la posibilidad de mejorar la situación actual de zonas de carga de descarga en Plaza de Canalejas, aledaños y otras zonas que puedan requerirlo, así como la situación actual de los contenedores, de acuerdo con los términos del debate.

6.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Presidente si alguno de los Sres./as Diputados/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y Preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo IU-Ganemos, D^a. María J. Pérez Alhambra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

1) La concejala ruega se revise la comida que se sirve a domicilio ya que han recibido numerosas quejas, actualmente y hace unos meses, sobre la calidad de la misma en torno a que está compuesta por congelados, mucho pescado y poca carne.

2) La concejala pregunta al Sr. Alcalde si los trabajadores del servicio de limpieza de edificios públicos están al corriente de pago de sus salarios, y si no lo están, que piensa hacer al respecto. Esta pregunta ya la formuló su compañera de grupo en el pleno anterior porque se les debían algunas mensualidades, a lo que el Sr. Alcalde contestó que no podía inmiscuirse en la parte privada y que legalmente no podía hacer nada. Considera que el ayuntamiento sí puede actuar, si la empresa no paga el salario puntualmente, en virtud de lo dispuesto en el pliego de cláusulas que sirvió de base para la adjudicación del servicio, aprobado en julio del año 2013, que recoge un párrafo que dice que las relaciones laborales entre la empresa adjudicataria y trabajadoras estará regida por las disposiciones legales vigentes y éstas son el Estatuto de los Trabajadores que estipula que éstos deben cobrar su salario entre el uno y cinco de cada mes. En noviembre del año 2017 ha finalizado el contrato, adjudicado en 2013, no obstante, a pesar de existir irregularidades, se sigue manteniendo el contrato en abril de 2018. Por todo ello, su grupo está estudiando presentar una moción para recuperar la gestión directa de este servicio porque es un servicio propio y el ayuntamiento tiene la responsabilidad de que se preste adecuadamente y no se está haciendo, pues son evidentes las quejas que se producen en torno a la prestación del servicio por parte de los colegios, etc..

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejál del Grupo IU-Ganemos, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal ruega se informe sobre el sistema de chequeo de matrículas de vehículos, de entrada y salida de la localidad, que se presentó en rueda de prensa en el mes de enero del año 2017 y no se ha informado desde entonces.

2) Pregunta por la situación en que se encuentran los inmuebles de “La Pajarita” y “La Harinera” así como los potenciales riesgos que puedan ocasionar a la vía pública, petición que les han trasladado varios vecinos.

3) El concejal pide se dote una partida económica para la rehabilitación de la Ermita de San Sebastián, monumento religioso más antiguo de nuestra localidad y que fue declarado monumento histórico-artístico nacional en el año 1982, al igual que se destinaron quince mil euros para la rehabilitación de nuestro patrimonio, concretamente para la Iglesia de Santa Catalina. Es una demanda de los vecinos, cofradía, etc., ante la situación en la que se encuentra la Ermita.

SECRETARÍA GENERAL

4) Pregunta en que situación se encuentran los informes que se han solicitado con respecto al problema existente con la empresa municipal y evitar los despidos, puesto que en la reunión del día 08/03/2018 el alcalde informó que se reunirían en breve.

5) El concejal manifiesta que los acuerdos de pleno se están incumpliendo en muchas materias y una de ellas es la finalización de las obras del parque empresarial porque a fecha 31/12/2017, y tras aprobar una partida presupuestaria en septiembre del año 2016, aún no se han finalizado. Así mismo, en enero de 2018 se aprobó una moción instando a que se cumplieran los plazos y finalice una obra, que no es más que un vial que va desde el aparcamiento de camiones hasta la carretera de Valdepeñas, con el impacto negativo que está teniendo este retraso en las expectativas e intereses de las personas que tenían intención de adquirir suelo. Por lo tanto, ruega se agilicen las obras esperando que no sea la primera inauguración de la precampaña electoral de las elecciones del próximo año.

6) Pregunta que medidas se van a adoptar sobre la limpieza de las tragonas de las alcantarillas porque hay muchas zonas de la localidad donde están lodadas, petición que les han transmitido algunos vecinos.

7) El concejal pregunta si el Sr. Alcalde ha realizado la consulta a que se comprometió en el pleno anterior sobre la publicación en la web de los nombres y puntuación de las personas que participan en los planes y talleres de empleo. Ellos han hecho la consulta y les informan que no hay ningún problema en la publicación de esos datos ni se vulnera el derecho a la intimidad, de hecho, se publican en otros municipios. Han comprobado que se ha publicado el último taller de empleo en los mismos términos que los anteriores y ello contraviene el principio de transparencia que debe regir toda administración, por ello, pregunta si se van a publicar esos datos.

8) El concejal manifiesta que si el ayuntamiento puede hacer frente en el año 2017 al pago de una deuda de 2.298.000 euros, lo que supone 147 euros por habitante y un 18% de los ingresos corrientes, según la información facilitada por el Sr. Interventor, porque no es posible aprobar un taller de empleo municipal cuando ya no existe la excusa de que los grupos de la oposición votan en contra de los presupuestos, como así se decía por parte del equipo de gobierno cuando los presupuestos eran prorrogados. Puesto que los dos últimos presupuestos han sido aprobados, el del 2017 con la abstención de su grupo y el del año 2018 con la abstención del PP ¿porqué no se hace ese taller de empleo municipal al que se comprometió el equipo de gobierno?. Consideran que es posible y la legislación lo permite, de hecho, ayuntamientos como Manzanares ha convocado iniciativas de empleo con bastante más población que La Solana y 1.622 parados, mientras que nuestra localidad cuenta con 1696 desempleados, debiendo por ello invertir en necesidades de los vecinos.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

1) En cuanto a la calidad de la comida a domicilio responde que no ha recibido crítica alguna, de hecho, está visada por el médico, no obstante, lo comprobarán.

2) En cuanto a la situación de las trabajadoras de la limpieza responde que tiene conocimiento de que alguna de las tres empresas ha tenido algún mes de retraso en el pago de los salarios. Se está preparando el nuevo pliego de cláusulas administrativas adaptado a la legislación que ha entrado en vigor el día nueve de marzo y se ha hablado con colegios para introducir todas las mejoras posibles. Contesta que se estudiará y si el ayuntamiento puede hacer algo lo hará, desconociendo si la nueva ley contempla alguna novedad en este tema.

3) A la pregunta del chequeo de vehículos, responde que se está instalando un control de videoseguridad para poder comprobar entradas y salidas en momentos cruciales, cuando resulte necesario, como ya se ha hecho en alguna ocasión pero no de forma permanente pues eso sería impensable. El coste que conlleva es sólo la instalación de las cámaras.

4) En cuanto al edificio de "La Pajarita" responde que en la comisión de obras se presentó un proyecto para mantener el edificio y que fue aceptado por la Comisión Provincial. Existe una iniciativa de negocio por parte de la propiedad y están esperando a que se desarrolle pero no hay un peligro a la vía pública en estos momentos. El edificio de "La Harinera" es más problemático, pero una vez que el administrador concursal ha adjudicado el inmueble, la propiedad es la responsable de velar por la seguridad y el buen estado del mismo, seguridad que ya se le ha exigido por el ayuntamiento y la reparación de lo necesario.

5) En cuanto a la creación de una partida presupuestaria para rehabilitación de la Ermita de San Sebastián, responde que no hay ningún problema en estudiarlo con el Sr. Interventor pues hay que estar comprometidos con nuestro patrimonio.

6) En cuanto al problema con la empresa municipal, responde que se encargó un informe jurídico al servicio de apoyo a ayuntamientos de la Diputación y cuando se reciba se sentarán para ver las posibles soluciones, si las hubiere.

7) A la pregunta de las obras del parque empresarial, responde que él es el primer interesado en su finalización pero han existido problemas técnicos que se han tenido que solucionar además de los impedimentos por las lluvias, pero el inicio de la obra es inminente y así se está exigiendo a las empresas adjudicatarias. Se comprometió hace siete años a no inaugurar ninguna obra y no lo hará.

8) A la pregunta de la limpieza de las tragonas es una obligación de la empresa y así esta dispuesta en el pliego de condiciones. Lo comprobará con los técnicos.

SECRETARÍA GENERAL

9) Con respecto a la publicación de los nombres de las personas que participan en los planes o talleres de empleo, responde que la comisión de selección, en base a otros municipios, vieron conveniente publicar el DNI de los participantes por la Ley de Protección de Datos, pero si no hay ningún problema en que se publiquen los nombres, que se haga, pues es totalmente ajeno a todos esos procesos donde los espacios son técnicos.

10) A la pregunta de la aprobación de un taller de empleo, responde que se hizo uno por importe de noventa mil euros hace dos o tres años. Desconoce si se podría hacer e instará al interventor por si hay alguna posibilidad, pero saben perfectamente que el presupuesto está superajustado. Responde que el Ayuntamiento de Manzanares recauda 2,2 millones de euros más que nosotros en el capítulo I porque llevó a cabo una revisión de la ponencia de valores, tantas veces mencionada en este pleno. De hecho, La Solana, junto con Socuellamos, es de los 14 municipios más grandes de la provincia que menos ingresos tiene por este concepto y, evidentemente, a más ingresos más gastos. En cuanto a que se ha destinado más del 18% del presupuesto a pagar deuda, responde que no se puede negar a pagar las sentencias derivadas del parque empresarial, la recompra del suelo y el importe de la devolución de los módulos nido, no obstante, este año se va a dedicar 10 euros de cada 100 a pagar nuestra deuda.

El concejal de IU-Ganemos responde que la culpa no es solo del ministro Montoro pero el taller de empleo lo propuso el propio alcalde.

El Sr. Alcalde responde que se ha debido a circunstancias que él no ha gestionado puesto que en el año 2006 se inició el expediente del parque empresarial y en 2009 el de los módulos nido, sin embargo, le ha tocado asumir a esta corporación. Este mes de abril se termina de pagar el suelo, sin embargo, no se habla del buen acuerdo al que se llegó para su compra. Manifiesta que está a favor de la deuda lógica y sostenible, explicando que cuando llegó a la alcaldía había un 132% y ahora está en el 63,5% y que le permite concertar préstamos para hacer inversiones si así lo considerara. Los números lo aguantan todo pero la realidad es otra y en este ayuntamiento se ha pasado de presupuestos por importe de veintiocho a doce millones de euros. Se hizo un taller de empleo cuando se pudo, sin embargo, es muy fácil proponer a pesar de que se conoce que el presupuesto es muy limitado.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Popular, D. Antonio Valiente Palacios.

1) El concejal manifiesta que este ayuntamiento contaba con muchísima deuda y se echan culpas al Ministro Montoro, sin embargo, quien ha estado gobernando ha sido el Partido Socialista y la culpa no es de los vecinos sino de quien ha estado gobernando con

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>

SECRETARÍA GENERAL

anterioridad. Como grupo de la oposición no van a evadir su responsabilidad y es una deuda de nuestro pueblo, pero algo tendrá que ver quien ha estado gobernando.

2) El concejal manifiesta que en un punto anterior se ha aprobado la adhesión al plan de reciclaje y, sin embargo, en la periferia de nuestra localidad no existen papeleras, así como expendedores de bolsas para perros, por lo que ruega se coloquen para que los vecinos tengan acceso a ellas.

Ruegos y Preguntas formulados por el Sr. Concejal del Grupo Popular, D. Jesús Labajo González.

El concejal manifiesta que ante la situación en que se encuentra la empresa municipal, en periodo de liquidación, y a fecha 31/07/2017 se cerrarán la guardería y comedores, pregunta si está prevista alguna reunión o solución al respecto y si se tiene conocimiento de la resolución del recurso que interpuso el ayuntamiento contra la sentencia dictada a favor de los trabajadores de la empresa.

Ruegos y Preguntas formulados por la Sra. Concejala del Grupo Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

La concejala pregunta que problema existe en la zona de la veguilla para que los particulares, algunos con la licencia de primera ocupación concedida más de un año, no puedan contratar el suministro eléctrico.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, responde a las preguntas en el sentido siguiente:

1) En cuanto a la deuda, responde que Montoro no tiene nada que ver con la deuda de este ayuntamiento, pero sí es cierto, que obliga a gastar los remanentes de una determinada manera. Siempre se habla de deuda pero nunca de servicios y este municipio cuenta con muchos servicios que no tienen otras localidades, cine, aparcamiento de camiones, conserjes en edificios municipales y colegios, un Consejo Económico al uso, etc., y para prestarlos hay que pagar la deuda.

2) En cuanto a la colocación de papeleras, responde que se compraran, junto con bancos, cuando la situación lo permita y se colocarán donde sea necesario.

3) En cuanto a la sentencia del TSJCM, responde que aún no tienen conocimiento pero se reunirán con el informe jurídico solicitado para estudiar que posibilidades existen.

4) A la pregunta de los problemas de electricidad de la zona de La Veguilla, responde que esta unidad se está ejecutando poco a poco con la complicidad y paciencia de los vecinos a los que está muy agradecido. Está todo adjudicado menos el asfalto y le informan los técnicos que para el verano habrá suministro eléctrico.

SECRETARÍA GENERAL

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº**EL ALCALDE**